

Intercentros Extraordinaria: Cierre Almacén Sevilla.

Reunidos telemáticamente el 23 de Mayo con un único punto en el orden del día: el cierre del almacén de Sevilla.

Según informa SGICD, ya son <u>30 los trabajador@s que han sido reubicados</u> en otros centros de trabajo. **CCOO** manifiesta la prioridad de mantener el empleo y las mismas condiciones que tenían los compañer@s.

Recordamos a la empresa que una vez transcurrido los seis meses legales desde la comunicación, se debe abrir el periodo de negociación para el expediente de despido colectivo, que como todas sabemos el mínimo que marca la ley son 20 días por año con 12 mensualidades con todos aquellos compañer@s que decidan no seguir siendo trabajador@s de Decathlon, lamentablemente en este proceso no habrá compañer@s de CCOO, ya que el comité está formado en mayoría por el sindicato amarillo SGICD.

Esperamos que se cumplan todas las condiciones que garanticen empleo y condiciones, pero también que las decisiones estratégicas de la empresa, para ahorrar costes logísticos y mejorar su organización, no afecte a las personas ni económica, ni socialmente.

Recuerda que organizarse en comités bajo las siglas de CCOO te da la mejor asesoría legal, enfocada en la defensa de los intereses de las trabajadoras.

Afíliate y apuesta por nosotras.





